



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pta. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pta. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pta.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 40 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 35.

ADVERTENCIA.

En atencion á la solemne festividad de hoy, mañana no se publicará nuestro diario.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer recibimos los telegramas del extranjero que nos remitió el Centro telegráfico español el lunes, martes y miércoles; publicamos los últimos y suprimimos los otros por ser atrasados.

Sobre este asunto hemos reclamado al Centro, y este que cifra todo su honor en la puntualidad, nos asegura que todos los días, sesenta minutos antes de la salida del correo, deposita el alcance autógrafa para que lo recibamos al día siguiente.

Siendo esto verdad, como desde luego lo debemos creer ¡qué habrá causado que los telegramas del lunes tarden 72 horas en llegar á Murcia y los del martes 48, cuando el correo solo gasta 14!

Hoy asiste á la funcion religiosa de la Sta. Iglesia Catedral el Excmo. Ayuntamiento.

Esta tarde celebra en el ayuntamiento junta general la Liga de contribuyentes de Murcia para tratar de la dimision de su presidente y elegir, si se le admite, la persona que ha de reemplazarle.

Nuestro amigo el Sr. D. José María Martínez, dignidad-tesorero de Granada, ha sido nombrado capellan y predicador honorario de S. M. el rey.

Para el consumo de hoy se degollaron ayer 3 vacas, 1 ternera, 25 cabritos, 12 machos, 10 cabras y 2 carneros.

Mañana debe celebrar el ayuntamiento la sesion ordinaria señalada para los viernes y que hoy no se verifica á causa de la festividad.

Dirige «Las Noticias» unos consejos á la empresa de Romea, consejos en cuyo fondo estamos conformes, pero no en los detalles.

Dico que importantes obras se ponen en escena con las segundas partes y en esto no está exacto, pues exceptuando la Sra. Lacida y Sres. Palacios (D. A.) y Arquillo, todos los demás son primeros; entérese bien nuestro colega y verá que no baja de diez á doce los que en esta categoría figuran por mas que el público, juzgando por los resultados, solo se la conceda á unos pocos.

El Centro telegráfico español, previo el envío á sus oficinas (Aduana, 14, principal, Madrid) de 20 rs. en sellos ó giro de fácil cobro, proporciona al particular ó corporacion que lo desee, la noticia telegráfica de los diez números que obtengan los diez primeros premios de la gran loteria de Navidad, de los seis millones, con las localidades agraciadas y en el acto de verificarse el sorteo, el día 23 del actual.

El capitán general de este distrito ha recibido un telegrama del ministerio de la Guerra, por el que se dispone que todos los individuos de la clase de tropa que se hallen con licencia sin goce de haber alguno, bien sea limitada, semestral ó por menos tiempo, continúen en la misma situacion hasta nueva orden.

Por real órden de 27 de noviembre anterior, se ordena la captura del titulado comandante de las filas carlistas D. Miguel Gomez del Aguila, procesado por delitos comunes por la capitania general de Castilla la Vieja.

La recaudacion obtenida en esta capital en el mes de noviembre próximo pasado, por el impuesto de consumos, asciende á la cantidad de 41,670 pesetas 82 céntimos.

No queremos entrar en detalles, pero ya que vemos los desea «Las Noticias» vamos á dárselos.

La representacion de LA PAZ en el ayuntamiento no es minoría, y tanto es así que al tratar de la cuestion de carnes en la última sesion, quedó acordado que la tabla á que hoy presta el ayuntamiento su nombre para que sirva de reguladora, perderá todo privilegio y pasará á ser una como las demás dentro de la

carniceria, en cesando las circunstancias que dan motivo á la proteccion, ó en aumentando el precio que hoy tiene establecido, y estos acuerdos fueron producto de las indicaciones que el representante de LA PAZ hizo para que no se creen privilegios, como alguno que encontró existente en 1875 al formar parte del municipio actual.

Hé aquí toda la explicacion; el representante de LA PAZ no quiere privilegios irritantes y mientras no ha visto claro el asunto ha gostonado para conseguirlo, y lo ha alcanzado porque era de justicia y la totalidad del ayuntamiento está por ella.

Está vigente el bando de buen gobierno, pero hace mucho tiempo que el teniente alcaide del distrito de S. Lorenzo y Sta. Eulalia, se vá privado de guardia municipal que haga el servicio de su instituto, y de ahí el motivo de que haya pasado desapercibido, contra los deseos del citado teniente, el depósito de inmundicias que denuncia «Las Noticias».

No disculpamos al citado teniente, pero sí debemos hacer constar que no tiene dependientes que le secunden, y que este asunto pertenece al ramo de policia urbana para el cual hay celadores y una comision permanente.

Hace ya muchos días, que está corregido, á consecuencia de órdenes de la autoridad local del distrito, el abuso cometido por un carpintero de la parroquia de S. Lorenzo. Cónstele á «Las Noticias» que lo denuncia.

Cuando una comision del ayuntamiento se ocupa con el director del gas de la cuestion de alumbrado para que se cumplan todas las condiciones del contrato, llama la atencion el colega de la calle de Organistas sobre este oscuro asunto. Tarde ha llegado nuestro compañero.

Una larga y penosa enfermedad ha puesto fin á los días del Sr. D. Manuel Barnuevo y Arcayna, persona apreciable y estimada en esta poblacion. Damos á su afijida familia nuestro mas sentido pésame y rogamos por el alma del finado.

En la noche del miércoles parece que fué detonada una amorosa pareja que trataba de hacer un viaje de placer.

Era tal la popularidad de la célebre D.ª Baldomera, que no solo á los murdieños ha desplumado, pues en Cartagena, como en Blanca, en Murcia y otras poblaciones de esta provincia tenia imponentes, así que los lamentos son generales.

Pasado mañana es regular salga para Cádiz nuestro amigo el Sr. Flores. Sentimos su marcha por mas que tengamos que felicitarle por el motivo que la ocasiona.

Se hallan vacantes las plazas de peaton-conductor de la correspondencia pública de la estacion del ferro-carril de Archena á Fortuna, baños de Fortuna y Abanilla, dotada con 700 pesetas anuales; la de dicha estacion á la administracion de Archena, dotada con 250 pesetas anuales; la de Murcia á la Flota, S. Miguel, Santiago y Zarahiche, Cabezo de Torres, Churra, Casa del Pino, Senda de Granados, Cuevas y Lumbreras, y Monteagudo, con 200 pesetas anuales; y la de carterero de Santomera, Esparragal, Campillo y Cobatillas, con 160 pesetas anuales; y á mas todas ellas con el derecho á el cuarto en carta, cuya provision definitiva tendrá lugar en el término de treinta días.

Leemos en «La Correspondencia» del día 6:

«La zarzuela en tres actos que, con el título de *Ruede la bola*, se cantó anoche en el teatro de Jovellanos, original la música del Sr. Lopez Almagro, y la letra de los Sres. Santibañez y Echevarría, agradó al público, siendo llamados los autores á las tablas, en union de la Srta. Franco y el Sr. Landa, que, como todos los demás que la han estrenado, la interpretaron perfectamente, obteniendo el mismo resultado.»

VARIEDADES.

COSAS DE MURCIA.

Las Hijas de María.

Nada hay mas difícil en Murcia que fundar una asociacion cualquiera.

Apenas un hombre de buena voluntad inicia un pensamiento, para agrupar al rededor de él esfuerzos y voluntades, yo no se de donde salen, pero ello es que se arrimolin en contra suya tantas contrariedades, tantos obstáculos, tantas dificultades, que hacen decaer su ánimo y desistir definitivamente de su intento.

Un paisano, que derrocha las sales de su ingenio hasta en la mas familiar conversacion, decia que el buen murciano es aquel que no pertenece á ningun círculo, que habla mal de todas las sociedades, que zahiere todos los nobles propósitos, y que se encierra en su casa cuando ocurre y duerme detrás de la puerta con la espingarda al brazo, por si á su vecino se le ocurre llamar á su casa en busca de auxilio. Creo que es algo exagerado este retrato; pero encierra un gran fondo de verdad.

Así es que dos murcianos hacen lo que no hacen ciento; y uno solo lo que no hacen mil. Defecto del carácter local, que se hace sentir en todas las reuniones y que es la causa latente de las desidias incomprensibles de todas las sociedades y corporaciones públicas de la localidad.

No me quiero detener mucho en analizar este rasgo distintivo del carácter murciano, porque no me creo con fuerzas bastantes para combatirlo; he querido, sí, hacerlo presente para que se comprenda mejor el mérito é importancia de esa irremensa Asociacion, formada por casi toda la juventud murciana del bello sexo, con el nombre poético de *Hijas de María*.

Son las *Hijas de María* una sociedad religiosa, que tiene por principal objeto dar culto á la Virgen en el ministerio de su Concepcion.

Existe en todas las parroquias y en otras iglesias particulares, dividida en grupos que tienen un nombre celestial. Se dividen en lo que se dividen los ángeles: en *gerarquias*.

Hay la gerarquia de S. Antonio, la gerarquia de S. Antolin, la gerarquia de S. Miguel, la gerarquia de S. Juan, y otras muchas; coros de hermosos ángeles, que dedican sus plegarias á la Madre del Verbo.

Paréceme imposible que haya otra ciudad en el orbe católico donde mas extendido, arraigado y fervoroso se halle el culto de la Purísima Virgen.

Nuestra imaginacion meridional, nuestra religiosidad, hija mas bien del sentimiento que de la conviccion, huye de la austeridad de los preceptos y se complace en las dulzuras del simbolismo.

María es la criatura privilegiada por Dios. En ella ha derramado la Omnipotencia todas las perfecciones; la ha engendrado allá en lo infinito de la eternidad en el fuego purísimo de sus inefables amores; y se recreaba con ella en todo tiempo, cuando levantaba los montes, cuando ponía límite de arena á los mares, cuando extendía el inmenso dosel de los cielos y tachonaba su bóveda de fulgurantes estrellas. María es el ser que delante de toda la creacion puede decir: «A mí me ha hecho excelso El que es poderoso, El que arrojó de su trono á los soberbios y ensalzó á los humildes.»

«¡María!

«¡Quien no vera, dice Castelar, en el misterio del crepúsculo, en las nubes del ocaso, y en las primeras rayas plateadas del alba: lo mismo sobre la cuna que sobre la tumba del día, esa fuente de amor, esa estrella del mar, esa inspiracion del alma á cuya inefable hermosura consagran una letania sin fin lo mismo las cosas creadas que las ideas increadas, lo mismo los seres materiales en sus límites que las obras artísticas en sus luminosas órbitas, Virgen y Madro, á cuyos pies baten las blancas alas los ángeles, y á cuyos sienes se agrupan las estrellas, eterno ideal que el corazón adivina y que no puede alabar como se merece la tenue palabra forzada á enmudecer ante tanta virtud y tanta belleza en una religiosa inexplicable oracion, que sube al cielo como los vapores de la tarde, como el aroma de las flores, como las nubes del incienso, á mezclarse y confundirse en la aspiracion de todo lo creado hácia la increada luz!—Madre del Verbo que pasa sobre las nubes del ocaso, con su manto celeste, su extática mirada, la luna bajo las plantas, la mística paloma sobre la frente, estrechando á todos los seres contra su seno immaculado en transportes de maternal amor.»

Yo he asistido al culto que las *Hijas de María* tributan á su celestial Madro, en la iglesia de S. Antolin.

Esta gerarquia encierra todas las clases sociales, desde la aristocrática dama hasta la pobre hija del jornalero, todas son iguales bajo las bóvedas del templo y al pié del suntuoso altar de la Virgen.

Mas conmovedor, mas hermoso, mas cristiano es ese culto que el imponente y majestuoso de las Catedrales.

La noche que asistí á la iglesia de San Antolin me creí transportado á otro tiempo.

Un coro angelical de voces tan puras como la del sacerdote, cantaba; y mil voces infantiles contestaban la dulce plegaria, conmoviendo el corazón y haciendo que los ojos se llenasen de lágrimas.

Delante de la Virgen no hay canto mas propio que el canto de la mujer; y si esa mujer es una niña, y si esa niña lleva en sus labios la miel de la inocencia y en su pecho el fuego de la pureza, y en sus cabellos la corona de azucenas de la virgen, como sucede á las niñas que cantan en San Antolin, el canto de la mujer es entonces tan agradable á Dios, como el Hosanna de los querubenes.

Bien hayan las *Hijas de María*. Yo las bendigo y las respeto, porque su devocion no es estéril como es infecunda y estéril la negra hipocresia. Las Hijas de María, puras y herinas como ángeles, vuelan por esas calles, sin rozar su planta con las impurezas de la vida, en busca del necesitado y del desvalido y esconden bajo sus juveniles galas el pan del huérfano, y reparten en las escuelas el pan de la inteligencia.

¡Bendita sea la religion cuando habla á nuestra alma con acento tan puro, tan amable y tan consolador como el de las *Hijas de María*!

Esa asociacion tan piadosa, aquí donde el espíritu de sociabilidad es nulo ¡qué quiere decir!

Quiere decir que la fé es una gran palanca y la juventud su mejor punto de apoyo; quiere decir que las sociedades son potentes allí donde no existen diferencias de clase, ni odios de partido, ni intransigencia política.

Unas tres mil *Hijas de María* forman hoy esta asociacion en Murcia, y no es fácil calcular la influencia que ha de tener en la localidad. Por de pronto han regenerado el culto que se daba á la Virgen, han enriquecido los altares, han unido las clases, y han llevado al seno de las familias un dogma nuevo, que es como el Evangelio de un nuevo amor que desciende de los cielos.

JOSÉ MARTINEZ TORNEL.

ULTIMA HORA.

Tenemos noticias de una nueva crecida del rio Segura por parte recibida de Cieza.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Berlin 6.

Bismark instado ayer en el Reichtag, expresó lo siguiente: «Rusia no nos pide mucho desdeña las grandes conquistas, demandando solo nuestra ayuda en la Conferencia, como haremos por simpatías y por la civilizacion. Si la Conferencia fuese ineficaz probablemente Rusia se batirá; ayudémosla entonces, pues ciertamente no nos opondremos al Czar, que es un fiel aliado. Yo impediré se fuerza la amistad secular con Rusia, cimentada por la historia y la alianza vigente de los tres emperadores. Inglaterra sea tambien nuestra amiga secular; mediatemos por consiguiente para localizar la guerra y allanar las dificultades entre Rusia é Inglaterra.»

Paris 6.

Continua pendiente la crisis.

Moscow 6.

El generalísimo del ejército de operaciones ha obtenido un recibimiento entusiasta.

El armisticio se prolongará hasta el 15 de enero próximo.

Berlin 6.

Alemania rehusa definitivamente concurrir á la Exposicion universal de Paris.

Aden 5.

Ha pasado sin novedad por Punta Gallí el vapor español «Aurrerá» de la línea de Filipinas.

Paris 6 (tarde.)

Quien reúne hasta ahora mayores probabilidades para presidir el nuevo gabinete es Duclere, muy conocido en España y amigo de Decazes.

Billetes hipotecarios se cotizan á 42. Los del Tesoro se rehusan.

Manila 2.

El vapor español «Olan» de la línea de Filipinas, procedente de la Peninsula llegó sin novedad.

Constantinopla 6.

Se ha convenido que las ciudades bloqueadas sean socorridas con viveros á espensas de los turcos.

Montevideo 1.º

Espérase que sea dominada la insurreccion que capitanea el doctor Alsina.

Londres 6.

El discurso pronunciado por Bismark ha producido buena impresion. El «Times» lo aplaude y considera que si la guerra estallara podría localizarse.

Centro Telegráfico.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gástricos por la deliciosa harina de salud.

REVALENTA ARABICA DUBA RY.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estrujamientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del estómago y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk W, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Curación. 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del ligado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Curación. 62,386.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Curación. 62,815.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Curación. 70,421.—Sr. A. Spador, de un tratamiento peninos de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y muchos médicos habían declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 10 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 12 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 reales, 4 libras, 176 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *hisochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 26 rs., 48 tazas, 34 rs. 5 céntimos la taza.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Amazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carmenería, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, don José Moreno, Farmacia, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Wanny y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 300-35

VENTA DE MUEBLES.

Hay silleria de cretona, cortinas iguales, cómoda y otros efectos. Plaza de las Barcas, 3, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

G-8-8

IMPORTANTE.

El relojero que dimos á conocer en nuestros números anteriores, de la calle de la Frenera, D. Antonio Berdú Martínez, está llamando la atencion por los buenos resultados de sus comisionaciones y principalmente por la que acaba de hacer en un reloj de pared sumamente complicado, desahuciado ya en esta capital y hoy se encuentra marchando con toda perfeccion en la calle de Ruizperez, (antes de las Mulas), núm 5, accesorio. 3

AGENDAS Y CALENDARIOS.—Véase el anuncio.

CONSTITUCION

de la monarquia española

promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Véase el anuncio del tratado de devocionarios con SEMANA SANTA.

El ministro de la Guerra ha puesto que los capitales y comandantes generales puedan conceder licencias en los distritos de su mando durante las próximas pasadas a los individuos y clases de tropa que soliciten ir a ver a sus familias, con tal de que estas residan en las mismas provincias ó en puntos inmediatos a las líneas férreas.

Sabemos que el ministro de Hacienda resolverá el expediente promovido por los comerciantes de Valladolid con motivo de las multas impuestas por la sociedad del Timbre a causa de carecer de sellos los libros de comercio mayor é inventario.

Esperamos que el señor ministro no retardará la resolución de un asunto que tanto interesa al comercio en general.

Ya se citaban anoche con bastante insistencia dos candidatos para ocupar la plaza de gobernador del Banco de España, vacante por fallecimiento del señor Cantero, según decimos en otro lugar.

Los señores Elduayen y Camacho parecen los más indicados, pues aunque algunos colegas hablan de don Pedro Salaverria, autor de los últimos presupuestos del Estado, no creemos que la especie sea cierta por cuanto el ex-ministro de Hacienda aun está bastante molesto por su padecimiento cerebral.

Nos dicen de Bilbao que la diputación foral se reunió anteayer para acordar la conducta que deberá seguir en caso de que pretenda llevarse a cabo la ley votada en Julio.

La dirección de Instrucción pública se ve diariamente acosada de multitud de recomendaciones para el cargo de juez de oposición a cátedras; los candidatos a estas plazas son ya más en número que los opositores, sin embargo de ser muchas las cátedras que han de proveerse.

Con tal motivo, dice un periódico que sería curioso (y no será extraño que acaso se piense en ello) que se sacasen a oposición los cargos de tales jueces.

Los españoles tenemos el gran defecto de creer que servimos todos para calificar el talento de los demás; pero, a pesar de esto, bueno sería que se publicasen los nombres de tanto candidato, a fin de que el país sepá los sabios con que puede contar para juzgar los conocimientos científicos del profesorado.

Recomendamos a nuestro ilustrado colega *El Tiempo*, la siguiente nota y notita que publica nuestro festivo colega *El Solfeo*:

Qué cosas tiene C., ministro de Fomento.

Pues no se le ha ocurrido conceder en 10 de Noviembre último una categoría de ascenso a un catedrático que había fallecido dos meses antes.

Y no crean VV., que no se tenía noticia del fallecimiento del interesado.

Tanto se conocía que el oficio termina así: «He tenido a bien ascender a V. al número 290 del escalafón de las universidades con el aumento de 500 pesetas anuales sobre el sueldo que disfrutaba al tiempo de su fallecimiento».

Después de lo cual añadía el señor ministro: «Lo que comunico a V. para su inteligencia y satisfacción.»

«Dios guarde a V. muchos años, etc.» Ahora me explico que el señor C., de Fomento, postergue sistemáticamente y sin excepción a los que ocupan primer lugar en todas las propuestas.

De quien asiendo a los difuntos y los desea satisfacción ¿qué puedo esperarse?

Recibimos de Bilbao la siguiente carta:

Señor director de *El Popular*.

Bilbao 5 de Diciembre de 1876.

Muy señor mío: Los vizcaínos se muestran tristes, perdida la esperanza, que hasta ahora conservaron, de que no se cumpliría la ley votada en Julio por las Cortes. Se dice que la diputación foral presentará su dimisión luego que se reciban las órdenes para que se ponga en ejecución aquella ley, en cuyo caso podría suceder que se nombrasen diputados de real orden.

Hace pocos días se llevó a cabo por don José Cardona, jefe de la sección administrativa de esta Administración, delegado al efecto por el jefe de la misma, una aprehensión de noventa y ocho libras de tabaco habano que carecían de precio.

Ayer prestó el segundo un servicio más importante al Estado, pues habien-

dose advertido confidencialmente que una mujer ofrecía vender cedulas personales por un 20 por 100 de descuento, con un tanto actividad y con el acuerdo que, a las pocas horas, había logrado detenerla. Aunque no han podido hallarse cedulas de ninguna clase, fácil es sospechar que se trataba de un delito que probablemente se hubiera llevado a cabo en las demás provincias, si por fortuna no hubiera sido a tiempo descubierta, y detenida la presunta autora del mismo, que con otro hombre que la acompañaba, se hallan en este momento a disposición del juzgado de primera instancia.

Suponemos que el señor director general de Impuestos, adoptará las medidas oportunas para evitar una defraudación al Estado, si por acaso se hubiera, como parece intentado llevar a cabo, no solo en Vizcaya sino en otras provincias.

Se repite de V. afectísimo Q. B. S. M. E. D.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 6 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesión a las dos y cincuenta y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor SANCHE (don Emilio) leyó un dictamen de comisión.

El señor LOPEZ DORIGA dirigió una pregunta al señor ministro de Hacienda respecto a la legislación de aduanas, que calificó duramente, rogándole que adopte las medidas necesarias para la reforma de las ordenanzas del indicado ramo, cuya severa penalidad aleja, en concepto de S. S., de nuestras costas los buques extranjeros.

El señor ministro de Hacienda contestó al señor Lopez Doriga declarando que las indicaciones de S. S. serán atendidas tan pronto como se ocupará del estudio de la reforma de legislación vigente.

Los señores Lopez Doriga y ministro de Hacienda rectificaron.

El señor marqués de CACERES pregunta al señor ministro de Fomento si estaba dispuesto a presentar un proyecto de ley fijando las bases de la asociación obrera, acerca de la cual tiene preparada una proposición de ley.

El señor ministro de FOMENTO contestó que por la dirección correspondiente del departamento de su cargo no se había ultimado aun el trabajo y el estudio de la cuestión objeto de la pregunta de S. S.

El señor marqués de CACERES prometió presentar su proposición de ley.

El señor conde de CASA-GALINDO leyó un dictamen de comisión.

El señor marqués de la HABANA dirigió un ruego a la mesa del Senado relativo a la forma en que están redactados los discursos y rectificaciones de S. S. en la sesión del lunes último.

Igualmente preguntó al señor ministro de la Guerra si autorizaba para publicar la Memoria del señor general Riquelme en contestación al señete que ha aparecido en toda la prensa de Madrid desmintiendo algunas de las observaciones de S. S. hechas de la sesión del lunes, y que si tan pronto como aquel documento esté en su poder le traerá a la Cámara, reservándose entonces hacer uso del derecho que le concede el reglamento.

El señor ministro de FOMENTO prometió poner la pregunta en conocimiento de su compañero el de Guerra.

El señor PRESIDENTE dijo que los discursos se publicaban íntegros en el extracto oficial cuando los oradores lo solicitaban, y que si S. S. lo hubiera hecho, habría aparecido íntegro.

Los señores Taravilla y conde de San Juan leyeron dos dictámenes de comisiones.

Entrando en el orden del día, se puso a discusión el dictamen al proyecto de ley reformando la de ensanche de 1864.

El señor marqués de MONISTROL pidió que se discutiera este proyecto por artículos.

El señor PAZ (de la comisión) se reservó contestar a las observaciones que tuviese por conveniente hacer el señor marqués de Monistrol en la discusión por artículos.

Abierto el debate por artículos, fueron aprobados sin discusión alguna los tres primeros.

La comisión modificó el 4.º con arreglo a las indicaciones que se habían hecho, y en esta forma quedó aprobado.

Igualmente fueron el 5.º, 6.º, 7.º y 8.º.

El señor marqués de MONISTROL pregunta de cargo de quien corren la construcción de alcantillas y colocación de aceras y alumbrados a que se refiere el art. 9.º.

El señor SILVELA contestó que las obras se harían con los fondos propios del ensanche, ó por los propietarios mismos.

El señor conde de IRANZO expuso una duda acerca de quién deberá ser el encargado de construir las alcantillas cuando en una calle ó plaza del ensanche construyan uno ó dos propietarios.

El señor SILVELA contestó que esta obra se hará cuando los propietarios se pongan de acuerdo, con fondos especiales del ensanche.

Sin más discusión fue aprobado el artículo 9.º.

Igualmente lo fué el 10.

El señor marqués de MONISTROL hizo algunas observaciones al 11, relativas a la evaluación de los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

los terrenos, y así para ello ha de tenerse en cuenta el valor de

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden resolviendo que no proceda la admisión de una demanda interpuesta en nombre de doña A. T. B. con la pretensión de que se le revoque la real orden expedida por dicho ministerio en 17 de Abril último negando a la interesada la transmisión de pensión que pretendía.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden disponiendo se recomiende a todas las autoridades, empleados de Aduanas y resguardos el estricto cumplimiento de las prohibiciones establecidas con el fin de impedir el contagio que sufre los vinos extranjeros producidos por el *Phylloxera Valatilis*.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden concediendo al ayuntamiento de Cangas de Tineo una subvención de fondos del Estado para terminar las obras del edificio construido a sus expensas con destino a escuelas públicas.

Otra declarando que las disposiciones contenidas en los artículos 4.º y 5.º del decreto de 29 de Diciembre de 1868, no derogaron su modificación los 45, 46, 46 y 51 de la ley de 3 de Agosto de 1866, que reconoce el derecho del dueño del suelo sobre las aguas subterráneas existentes en su propiedad.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BUENOS-AIRES 2.—La situación es buena. La insurrección estará pronto vencida. La ciudad de Buenos-Aires está tranquila.

Se ha decretado el estado de sitio en varias provincias.

PARIS 5.—El mariscal Mac-Mahon ha tenido una conferencia con Mr. Grey, presidente de la Cámara de diputados. Se cree que Audifret Pasquier insistirá en su negativa de formar un Gabinete.

Las noticias de Oriente llegadas a París tienen un carácter pacífico.

MANCHESTER 5.—En una numerosa reunión que ha tenido lugar aquí, se ha pedido que Inglaterra y Rusia se pongan de acuerdo con motivo de la cuestión de Oriente.

NUEVA-YORK 5.—Se ha reunido la Cámara de los representantes de la Carolina del Sur.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 10 céntimos de p...
 seta la línea; por 2 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos
 y letras mayores del tipo ordinario, se contarán por el espacio que
 ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comen-

DIARIO DE AVISOS.

casos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de
 comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
 critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
 los precios.—Los pagos se hacen al primer día de publicación

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES	Llegada	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34.	11 y 8 M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	5 y 33 M.	27 ms.	6 y 7 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31.	7 y 57 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Leocadia v. y. m. r. y sta. Gorgonia.—Ayuno. Dom. II de Adviento, Ntra. del Loreto, Sta. Eulalia de Mérida y s. Melquiades p. y m. r.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de la Purísima y en la parroquia de S. Nicolás, y el domingo en la Santa Iglesia Catedral y en la de la Purísima.

Cultos.—En la iglesia de la Purísima continúa mañana el solemne novenario, que tributan su ilustre cofradía en unión de la piadosa asociación de la Felicitación Sabatina, á la excelsa reina de los ángeles María Sma., bajo el augusto misterio de su Inmaculada Concepción. Por la mañana á las diez, dará principio el ejercicio de la Felicitación Sabatina, siguiendo á continuación la misa solemne, después de la cual se rezará la novena.

El domingo 10, por la tarde, terminado el ejercicio, habrá sorteo de medallas, 2 de plata para los asociados ausentes, y 4 id., para los presentes.

—En la iglesia de las religiosas de Sta. Ana se celebra por la tercera gerarquía de hijas y siervas de María un solemne novenario, en obsequio de María Sma. en su Concepción Inmaculada, el que continúa al toque de oraciones, y en los demás días á la misma hora.

El domingo á las diez será la función, siendo orador el Dr. D. Norberto Gómez Pagan, y por la tarde á las 3 se dará fin á la novena predicando un misionero apostólico.

—En la iglesia de religiosas de Madre de Dios se celebrarán el domingo los ejercicios del Apostolado de la Oración con comunión á las 8, y ejercicios por la tarde á las 3, predicando D. Matías Garrigós.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Trigo del país de 1175 á 1125 pts.
 Cebada de 320 á 300
 Maiz de 750 á 875

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

1 Terneras de 24 ctos lib.
 3 Vacas de 20 á 24
 23 Cabritos de 4 á 21
 12 Machos de 18 á 20
 10 Cabras de 17 á 20
 2 Carneros de 2 á 21

GERDOS.

Magra de 30
 Tocino fresco de 26
 Id. salado de 28
 Morcilla de 23 á 24
 Butifarra de 28
 Longaniza de 16 á 18

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.
 Calamares de 24 ctos lib.
 Mújol de 22
 Bonito de 18
 Sardina de 10 á 11

Espectáculos.

TEATRO ROMEA.

Gran función para hoy, á las 3 de la tarde.

Se pondrá en escena la zarzuela en un acto, titulada:

En las astas del toro.
 Se mirará la zarzuela en un acto.
Un caballero particular.
 Dando fin con la zarzuela en un acto.
Las tres Marias

Entrada general 2 rs.—Idem al paraiso 1 1/2.

Por la noche á las 7 y media, 18.º de abono.

Después de la sinfonia se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:

Jugar con fuego
 Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2.

Anuncios.

AVISO IMPORTANTE

al comercio y á las personas que usan máquinas para coser. D. José Calafat y Pardo, antiguo fabricante de sedas y único en España que ha conseguido confeccionar carretes del mismo género para el cosido á máquina, pudiendo competir con los

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, se encontrará:

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1877.

Encartonada á 10 reales ejemplar.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1877

desde 3 á 16 rs. uno en mas de 50 modelos variados y de suma elegancia, á escojer.

CALENDARIOS ILUSTRADOS PARA 1877

á 4 reales uno, de los siguientes títulos:

Almanaque del Diluvio.

— del Gran Mundo.

— de la Alegria.

— del Huracan.

— del Tio Camándulas.

Almanaque festivo.

— Diabólico.

— Hispano-Americano.

— de la Risa.

— de los Chistes.

Y se espera el de *La Ilustración* y otros, y extranjeros los que se encarguen.

CALENDARIOS DE CARTERA

á 6 y 12 cuartos uno con preciosos cromos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

que del extranjero se importan en razon á la excelente calidad de la seda que en ellos se invierte y á la especialidad de su torcido y tinte, tiene el honor de ofrecerlos al público á los siguientes precios:

Cajas de una libra distribuida en 22 carretes.

La caja en negro, núm. 1 al 16, 110 reales; núm. 18 al 36, 118 rs

Id. id. id. id., núm. 1 al 16, 59 rs; núm. 18 al 36, 63 rs., medianos.

La caja en ala de cuervo, núm. 1 al 16, 118 rs.; núm. 18 al 36, 128 rs.

La caja en blanco y colores, núm. 1 al 16, 110 rs.; núm. 18 al 36, 148 rs.

La caja en id. id. id., núm. 1 al 16, 74 rs.; núm. 18 al 36, 78 rs., medianos.

Si el pedido excediese de 2,000 reales se hará un descuento segun su importancia.

La venta se halla establecida en casa del fabricante, calle de Riquelme, número 6, á donde se dirigirá la correspondencia.

En los bajos de la misma casa por la parte que linda con la calle de la Lenceria, existe un establecimiento donde se venden entre otros paños, sedas de todas clases para coser á mano, á precios económicos; y carretes á los siguientes precios:

Un carrete negro núm. 1 al 16, 3 rs. 75 céntimos; núm. 18 al 36, 4 rs.

Un carrete ala de cuervo, núm. 1 al 16, 4 reales; núm. 18 al 36, 4 rs. 25 céntos.

Un carrete blanco y colores, núm. 1 al 16, 4 rs 75 céntos.; núm. 18 al 36, 5 rs.

Caja de caudales.

Se vende una completamente nueva, de hierro, y se dará muy barato, calle de la Gavacha, núm. 12, cuarto número 5 G-4-1.

EL RICO TURRON

que en JIJONA

fabrica el acreditado y conocido FRANCISCO MONTEARIS, está ya á la venta en su cuarto de la posada de S. Antonio. Sus parroquianos encontrarán las especiales clases que tanta aceptación tienen, como son de yema, de nieve, de de almendra, etc.

A Moneris visitad, aficionados al turron, que si no es de la Nación sin duda os ha de gustar. 6

NODRIZA.

Antonia Navarro, de 30 años, sola, leche de dos meses, desea cria para la casa de los padres. Vive calle del Arbol, núm. 7. P.—8-6

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas de columna 30
 Id. á 2 id. apaisadas. 60
 Id. á 2 id. largas. 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja el 50 por 100



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la calvicie.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.

Se venden en la imprenta de este periódico.

La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-3

VENÉREO SIFERPISHEL'S Y TODA MAL DE LAS VIAS URINARIAS.

(LAGUNA, PURGACIONES, DOLORS, GOTA MILITAR, BUBONES, ESTRECHECE, URETRALS, ERUPCIONES, ETC., ETC.)

El Dr. Morales, primer contribuyente de España como médico especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer; asegura la pronta y radical curación de dichas dolencias en ambos sexos, bien sean de origen ó crónicas, con el uso de su acreditado específico, *Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética*, que se vende á 30 rs. botella en las principales boticas de España y del extranjero, exigido en la etiqueta la firma y rúbrica del Dr. Morales.

Se dan ó remiten gratis prospectos á quien los pida.

Depósito general: Dr. Morales, Espos y Moya, 48, Madrid.

Carlagos, droguería de A. Rizo.

Se admiten consignas por escrito remitiendo enarenta reales en letra ó sellos.

VELOUTINE CH LES FAY

Polvo de arroz especial preparado con bismuto.

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHIERENTE.

Dá al cutis frescura y transparencia. — Precios: caja con boria 22 rs. sin boria 17

INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris

EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 35: por menor, en Murcia, D. R. Amazan y Martín y D. Pedro Leante.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaquera, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado á de espalda, constipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-31

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publican y pone á la venta la librería nacional y de extranjera D. Carlos Barry-Baillière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio encargándose á su correspondiente en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Enfermedad Secretas CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: ligas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Por dos reales.

DISCURSO funebre pronunciado por el Dr. D. FELIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1851.

Doce medallas de premio CAFES, TES, TAPIOCA, antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal, Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su *Fábrica modelo* ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la *Casa fundadora*, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la más decidida preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas